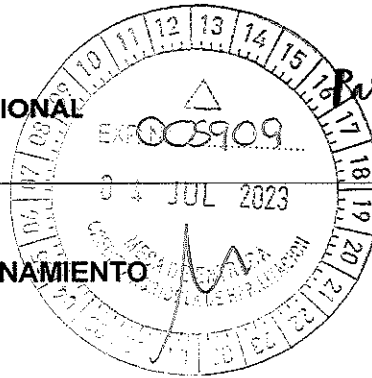




Anexo N° 2

INFORME DE COMISIONAMIENTO

RC-GA-SV02-V01

Fecha del Informe: 04/07/2023 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 652/2023

DEPENDENCIA VISITADA:	SAPUCAI
LUGAR/LOCALIDAD:	Sapucaí
DEPARTAMENTO:	PARAGUARI

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	MANUEL VERA	3.637.940	15/06/2023 07:00:00	16/06/2023 19:00:00	2	

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
21195	15/06/2023 10:15:00	16/06/2023 15:51:00	170.615	171.062	447

OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

TRABAJOS DE VISITAS A CLIENTES EN FINCA.

C.P. EDGAR CARDOZO
Auditor Jefe Financiera
CAH



* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.

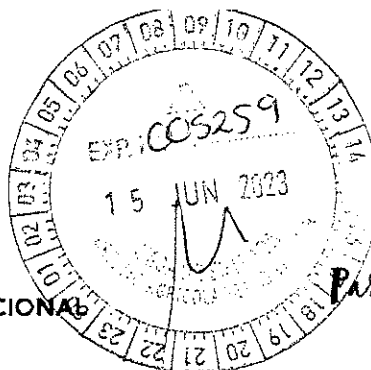
* Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.

* Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.

ES COPIA



■ TETÁ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL



Paraguay
de la gente

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°737/2023

RC-GA-SV02-V01

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.
AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 14 de Junio del 2023
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	AUDITORIA INTERNA
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	Control de Auditoria Interna
LUGAR/LOCALIDAD:	Sapucaí
DEPARTAMENTO:	PARAGUARI

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐

Otro (Especificar):

Kilometros a recorrer (estimado): (400 Km.).-

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	MANUEL VERA	3.637.940	15/06/2023	16/06/2023	2.0	270.000	428.492	
2	NELSON ROMAN NARVAJA LOPEZ	613.387	15/06/2023	16/06/2023	2.0	270.000	428.492	
TOTAL							856.984	

Jefe/a

Gerente/a

V°B° Gerencia Administrativa

Ley 6511/2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Artículo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Artículo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del artículo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV N° 652

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 15 de junio de 2023

VISTO: El expediente N° 5259, de fecha 15 de junio de 2023, y compromiso presupuestario N° 1334/2023, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.

Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capítulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones

LA GERENCIA GENERAL

DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

RESUELVE

Art. 1º) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: SAPUCAI, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Realizar trabajos de Auditoría Interna.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
MANUEL VERA	3.637.940	15/06/2023 al 16/06/2023	2.0	270.000	428.492
NELSON ROMAN NARVAJA LOPEZ	613.387	15/06/2023 al 16/06/2023	2.0	270.000	428.492
TOTAL					856.984

Art. 2º) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3º) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4º) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5º) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1º, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6º) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

C.P. MARIO M. ROMÁN JARA
Gerente General

DESTINATARIOS

1. Consejo Directivo.
 2. Dpto. de Tesorería
 3. Secretaría General.
- SG/opv



ES COPIA

MOSES E. MONTIEL S.
Secretario General



CREDITO AGRICOLA DE HABILITACIÓN

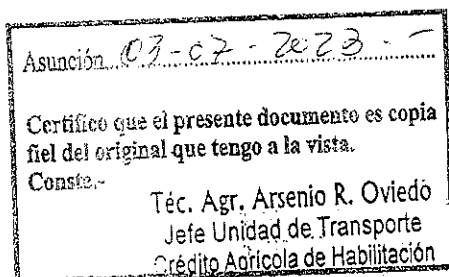
Carios 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax: 5690100/173

ORDEN DE TRABAJO

N° 021195

Ordinario	X	Extraordinario	X		
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	HFP-758	N° de orden asign.	289
Marca	Chevrolet	Rasp. N°	E-0003262	Area asign.	AUDITORIA INTERNA
Conductor autorizado	MANUEL VERA	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	13/06/2023	Hasta	16/06/2023		
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	17:00		
Km. de salida	170615	Fecha de salida	13/06/2023	Hora de salida	
Km. de vuelta	171-062	Fecha de regreso	16-06-2023	Hora de vuelta	
Km. estimado recorrido	500	Km. real recorrido	447 Km.	Consumo est. litros/100Km.	9
Lts. comb. cargados					
Trabajos a realizar	Gestiones para la Institución inherentes a la Auditoria Interna en Capital e Interior del País.				
Obs.	Otros conductores: Augusto Dominguez, Adalberto Avila, José Santander, Edgar Cardozo, Yoni Ortega; Daniel Fernández; Nelson Núñez; Epifanio Vargas; Anuncio Zelaya; Aldo Amarilla; Derlis Melgarejo; Rolando Ortiz; Nelson Heinichen; Luis Coronel, Arsenio Oviedo, y demás funcionarios casuales.				

ORIGINAL

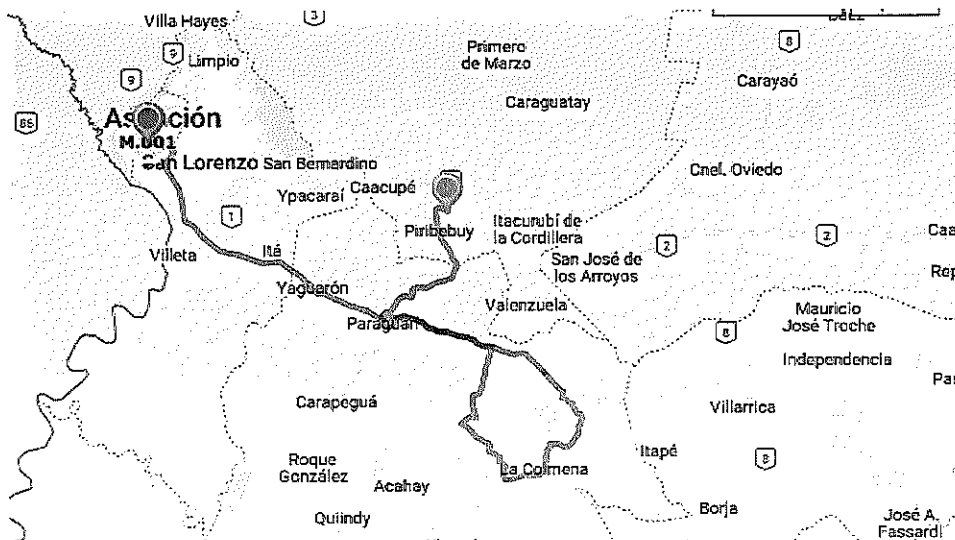


ARSENIO RUBEN OVIEDO TORRES

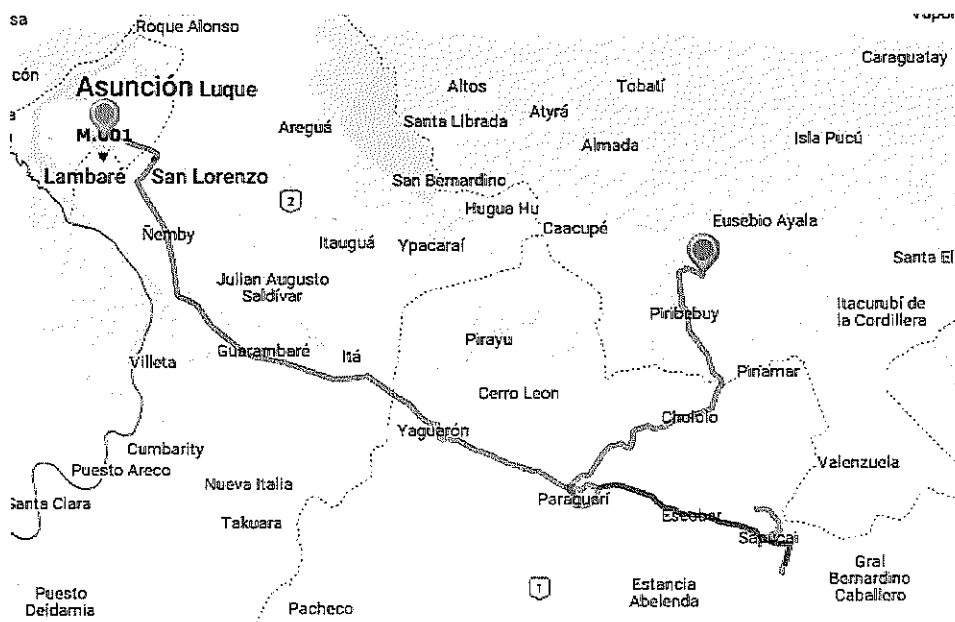
Responsable del área al que fue asignado el automotor

MANUEL VERA
Crédito Agrícola de Habilitación

4/1 06 JUN 2023



CUENTA:	M.289 - ...
HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORT)	
MÓVIL M.289 - ...	
VELOCIDAD PROMEDIO: 59 km/h	
VELOCIDAD MÁXIMA: 130 km/h	
DISTANCIA RECORRIDA: 238km 78m	
DESDE: Jue 15 Jun 23 - 05:00:00	
HASTA: Jue 15 Jun 23 - 17:00:00	
Eventos (29)	



CUENTA:	M.289 - ...
HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORT)	
MÓVIL M.289 - ...	
VELOCIDAD PROMEDIO: 58 km/h	
VELOCIDAD MÁXIMA: 106 km/h	
DISTANCIA RECORRIDA: 171km 271m	
DESDE: Vie 16 Jun 23 - 05:00:00	
HASTA: Vie 16 Jun 23 - 17:00:00	
Eventos (27)	

MANUEL VERA
Crédito Agrícola de Habitación

Téc. Agr. Arsenio R. Oviedo
Jefe Unidad de Transporte
Crédito Agrícola de Habitación